Donostia International Physics Center

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO, PARA EL SERVICIO DE RENOVACIÓN ANUAL DE UNA LICENCIA "WHISTLEBLOWER SOFTWARE BY FORMALIZE" Y EL POSIBLE SUMINISTRO DE UNA LICENCIA SUPERIOR PARA LA FUNDACIÓN DONOSTIA INTERNATIONAL PHYSICS CENTER

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye la prestación del servicio de renovación de una licencia "Whistleblower Software by Formalize" y el respectivo posible suministro de una licencia superior, conforme a las necesidades establecidas en el presente Pliego.

2. CONCRECIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del servicio es el que se define a continuación:

- El acceso y renovación por un periodo anual de la licencia "Whistleblower Software by Formalize", plan de empresa 50-249 empleados, consistente en un servicio de software digital de canal de denuncias.

- El posible suministro por un periodo anual de la licencia "Whistleblower Software by Formalize", plan de empresa 250-499 empleados, consistente en un servicio de software digital de canal de denuncias.

- La disponibilidad de la licencia anual, destinada al personal designado por el centro, permitiendo el acceso completo a las funcionalidades del servicio.

- El acceso a la disposición y gestión de la licencia por parte de un tercero que proporcione el servicio de gestión de la misma para el DIPC, así como su inclusión dentro de la web del DIPC.

3. CONTENIDO DE LAS PRESTACIONES

Además de las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas, la empresa contratista estará obligada a:

- **Garantizar la renovación de la licencia actualmente contratada** con Formalize por parte del DIPC, asegurando la continuidad del servicio y el mantenimiento íntegro de los datos, configuraciones, sin interrupciones ni pérdida de información.

- **Realizar la renovación a partir de la fecha fin de la licencia** que actualmente tiene contratada el DIPC con Formalize ApS, esto es, **a partir del 19 de diciembre de 2025**, fecha hasta la cual no será necesario renovar la licencia por parte del licitador.

- **Coordinar con Formalize ApS cualquier gestión técnica necesaria** para efectuar la transición sin afectar la disponibilidad de las licencias ni el acceso a las funcionalidades correspondientes al plan.

- **Coordinar con la empresa que gestiona actualmente** el canal de denuncias del DIPC la correcta transición antes mencionada para incorporar la licencia al sistema de DIPC.

- **En el caso de un aumento significativo de empleados** del centro, proveer de una licencia o plan superior al plan actual de 50-249 empleados.

- **Proveer soporte técnico** para resolver cualquier inconveniente que pueda surgir durante el proceso de renovación incluyendo la recuperación de datos o correcciones derivadas de posibles errores en la transferencia de la información.

- **Garantizar el cumplimiento de los términos y condiciones del plan contratado**, respetando las funcionalidades especificadas en la oferta adjudicada.